Sesión:	64
Fecha:	17-08-2022
Hora:	17:05

Proyecto de Resolución N° 321

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de una reforma constitucional que establezca la obligación del Estado de fomentar la Industrialización y agregación de valor al recurso minero.

Votación Sala

Estado:	Aprobado
Sesión:	64
Fecha:	17-08-2022
A Favor:	61
En Contra:	10
Abstención:	7
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Víctor Alejandro Pino Fuentes**

2 **Yovana Ahumada Palma**

Adherentes:

1

N° 321, presentado en sesión N° 64, el día 17 ago 2022 a las 17:05 Hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL ENVÍO DE UN PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE RECONOZCA A CHILE COMO PAÍS MINERO, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE FOMENTAR LA INDUSTRIALIZACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR A TODOS LOS RECURSOS NATURALES, EN ESPECIAL A AQUELLOS PROVENIENTES DE LA MINERÍA, PARTICULARMENTE LOS QUE PROVIENEN DE RECURSOS PÚBLICOS COMO CODELCO

Fundamentos y Antecedentes

Es sabido por todos que la industrialización y agregación de valor a las materias primas extraídas en un país, permite por la vía de una mayor recaudación fiscal el financiamiento de un amplio programa de reformas y modernización desde que, mediante políticas públicas emanadas desde el aparato estatal, permite abarcar las más diversas esferas al interior de un país, tales como desarrollo de obras públicas, hospitales, viviendas sociales, etc.

El cierre de la División Ventanas de CODELCO, atenta contra la industrialización y agregación de valor a nuestros Recursos Naturales, pero tampoco es menos cierto que dicha industrialización sin los

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 17-08-2022 17:08 VIRTUAL

adecuados resguardos al medio ambiente y a las personas conlleva también perjuicios.

Dar valor agregado a las materias primas y fortalecer los procesos industriales fortalece asimismo a la sociedad, su economía y entrega no sólo recursos económicos, sino que da fisonomía cultural y estratégica al país que la adopta. Todo aquello nos encaminará hacia un objetivo mayor: el que es reconocer que Chile es un País Minero, Oceánico y Agrícola.

La industrialización hace sociedades más avanzadas, la productividad crece notablemente, aumenta y genera nuevas fuentes de trabajo y crece por consiguiente la especialización de ellos. Se crean asimismo nuevas tecnologías para la producción, y es más factible como consecuencia de ello la posibilidad de descubrimientos científicos notables mediante la mayor destinación de recursos a investigación y desarrollo.

Todo ello permite que el Estado recaude mayores recursos, y ello permite cubrir por consecuencia mayores necesidades de la población, realizando un sinnúmero de políticas públicas más audaces y que resuelvan mayores problemáticas sociales, otorgando también personalidad a los productos obtenidos, prestigio y finalmente una marca país.

Nos asiste el pleno convencimiento de que la viga maestra o sustento principal de los Derechos Sociales debe ser el desarrollo sustentable y sostenible de la Nación y su pueblo.

POR LO TANTO,

MEDIANTE EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ESTA CÁMARA SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL ENVÍO DE UN PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE RECONOZCA A CHILE COMO PAÍS MINERO, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE FOMENTAR LA INDUSTRIALIZACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR A TODOS LOS RECURSOS NATURALES,

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
17-08-2022
17:08
VIRTUAL

ESPECIALMENTE A AQUELLOS PROVENIENTES DE LA MINERÍA, PARTICULARMENTE LOS QUE PROVIENEN DE RECURSOS PÚBLICOS COMO CODELCO

VICTOR PINO FUENTES

H. Diputado

Sub Jefe Bancada Partido de la Gente e Independientes

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
17-08-2022
17:08

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
17-08-2022
17:08
VIRTUAL